

MARTES, 10 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2016-4094 *Aprobación y exposición pública de los padrones de Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras para el primer trimestre de 2016 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Suministro de Agua potable, Alcantarillado y Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, para el primer trimestre de 2016, y apertura del periodo de cobro.

Se ha aprobado el padrón de Suministro de Agua potable, Alcantarillado y Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, para el primer trimestre de 2016, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 6 de mayo de 2016 al 6 de julio de 2016, transcurrido el mismo las deudas se exigirán en vía de apremio con el recargo correspondiente devengado más los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del padrón, conforme establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Liendo, 27 de abril de 2016.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2016/4094

CVE-2016-4094